

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

23401 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Archas, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «El Campàs», con el fin de ampliar y mejorar las redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: P 25, línea A. T. «San Feliú de P. II». Final de la misma: E. T. proyectada.
 Término municipal: Susqueda.
 Tensión en KV.: 25.
 Tipo de línea Aérea, trifásica, de un solo circuito.
 Longitud en kilómetros: 0,014.
 Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.
 Expediente: 418/2-A.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
 Transformador: 30 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 14 de septiembre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—15.952-C.

23402 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, Iona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Electra Caldense, S. A.», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza de Cataluña, número 5, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-AT. 40.509/84.

Ampliación red de distribución a 25 KV, término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,086 kilómetros de longitud, apoyos madera y metálico, y conductores de aluminio-acero

de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en la línea alimentación a E. T. «Admirall» (HECSA), y final en nuevo P. T. 30, «Man-so Llobet», de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Barcelona, 20 de septiembre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, en funciones (ilegible).—15.962 C.

GALICIA

23403 ORDEN de 4 de julio de 1984, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Galicia, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes en la Escala de Profesores de Materias Técnico Profesionales y Educadores de Centros de Enseñanzas Integradas.

Ilmo. Sr.: Fijadas las bases generales de las pruebas selectivas a convocar para ingreso en las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos, de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede proveer las vacantes correspondientes a la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores a la Comunidad Autónoma de Galicia, de conformidad con dichas bases generales.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Cultura ha dispuesto convocar las pruebas para la provisión de 9 plazas de la Escala de Profesores de Materias Técnico Profesionales y Educadores en Galicia.

De las plazas convocadas, 5 corresponden a la reserva especial para el personal interino y contratado del curso 1982-83, 2 a la reserva establecida en el Decreto 2043/1971, de 23 de julio; 1 a la reserva establecida en la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, y 1 al turno libre.

Bases de la convocatoria

I. SISTEMA SELECTIVO Y DISTRIBUCION DE VACANTES

Todos los turnos constarán de las fases de concurso y oposición. La fase de prácticas sólo se realizará en los turnos libres y de reservas establecidas en el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en la Ley 70/1978.

Las plazas convocadas se distribuirán por asignaturas y turnos en la forma que se indica a continuación:

A) Turno libre

	Plazas convocadas
Plazas convocadas: Una.	
Dibujo	1

B) Turno de reserva establecido en el Decreto 2043/1971, de 23 de julio

	Plazas convocadas
Plazas convocadas: Dos.	
Dibujo	2

C) Turno de reserva especial para personal interino y contratado en el curso 1982-83

	Plazas convocadas
Plazas convocadas: Cinco.	
Dibujo	1
Física y Química	1
Tecnología y Automoción	1
Tecnología Marítimo-Pesquera	1
Tecnología Electrónica	1
Total	5